

---

# Las sociedades de garantía recíproca: actividad y resultados en 2000

## 1. INTRODUCCIÓN

La regulación del régimen jurídico de las sociedades de garantía recíproca (SGR), que tiene su origen en la Ley 1/1994, es análoga a la de las entidades de crédito, muy especialmente en todos los temas de supervisión financiera. A principios de 1998 se estableció la nueva normativa contable aplicable a las SGR, ajustada a los objetivos establecidos en el Real Decreto 1647/1997, que, a fines de 1996, reguló el régimen de autorización administrativa y los requisitos de solvencia de estas sociedades, con lo que resultaron sometidas a las mismas disposiciones aplicables a las entidades de crédito. Al mismo tiempo, se creó el fondo de provisiones técnicas, neto de los fondos para la cobertura de insolvencias, que es específico de las SGR y que goza de la consideración de fondos propios a todos los efectos (1).

En este marco, los riesgos avalados por las SGR han pasado a recibir el mismo tratamiento que los avalados por las entidades de crédito, ponderando al 20 % a efectos de los requerimientos de capital de las entidades sujetas al cumplimiento del coeficiente de solvencia (2). En el ejercicio 2000 también se modificó la regulación de la cobertura de los riesgos crediticios de las ECAS (3), haciéndola más exigente que la anterior. Las SGR han debido aplicar de forma prácticamente automática algunas de las modificaciones introducidas, estando pendiente la plena adaptación de su normativa específica, para garantizar mejor la calidad y homogeneidad de la información que facilitan estas entidades al Banco de España.

Las SGR constituyen un elemento central de las políticas desarrolladas por las distintas Ad-

---

(1) En cuanto a regulación específica de las SGR, deben tenerse en cuenta: la Ley 1/1994, de 11 de marzo, sobre su régimen jurídico, desarrollada por el RD 2345/1996, de 8 de noviembre, y por el RD 1647/1997, de 31 de octubre, en lo referente a la autorización administrativa y requisitos de solvencia; la OM de 12 de febrero de 1998 (BOE del 18), que estableció el tratamiento contable de los avales y garantías prestadas y de los fondos de provisiones específicos de las SGR, respetando los principios del Plan General de Contabilidad; y la Circular del Banco de España (CBE) 10/1998, de 27 de octubre, sobre la información a rendir relativa al coeficiente de recursos propios y otras obligaciones y limitaciones de inversión.

(2) OM de 13 de abril de 2000 (BOE del 26), que traspone la normativa comunitaria y modifica la OM de 30 de diciembre de 1992, sobre solvencia de las ECAS.

(3) Circular del BE 9/1999, de 17 de diciembre (BOE del 23), y CBE 4/2000, de 28 de junio (BOE de 1 de julio), modificando la 4/1991, sobre normas de contabilidad y modelos de estados financieros, introduciendo el fondo para la cobertura de la provisión estadística y una mayor exigencia en los criterios de calificación de los activos crediticios, en los plazos para la constitución de provisiones por insolvencia, así como en los criterios para la aplicación de reducciones en las condiciones generales.

ministraciones Públicas en el apoyo a la creación y desarrollo de las PYMES. En primer lugar, las SGR se caracterizan por la alta participación de los socios protectores en su capital (47 % a finales de 2000); en la mayoría de los casos se trata directamente de la Comunidad Autónoma respectiva. En segundo lugar, el Estado ha venido garantizando a través de la Compañía Española de Reafianzamiento (CERSA) las operaciones de aval y garantía de las SGR, actividad que se ha ampliado y diversificado en 2000 con la colaboración del Fondo Europeo de Inversiones (FEI), del Ministerio de Ciencia y Tecnología (MCT) en operaciones de inversión en innovación, y del Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación a través del FROM (Fondos de Regulación y Ordenación del Mar) en operaciones con el sector pesquero (4).

El presente análisis y los cuadros que lo acompañan se refieren a las 21 sociedades activas existentes a fin del año 2000, si bien en el Registro Oficial del Banco de España figuran dos más que están, desde hace años, en proceso de liquidación y tramitando su baja, no habiéndose producido ningún cambio en la composición del sector a lo largo del último año.

El riesgo total asumido por las SGR a fin de 2000 ascendía a 2.237 millones de euros (m de €) —equivalentes a 372mm de pesetas—, lo que representa el 0,4 % del crédito total de las ECAS a otros sectores residentes por sus negocios en España. Parte sustancial del mismo, el 87 %, tiene su origen en operaciones de aval o garantía con sus socios partícipes (1.990 m de €), lo que significa aproximadamente el 1,3 % de los pasivos contingentes de las ECAS, con una pérdida de peso de 10 puntos básicos (pb) en cada uno de los tres últimos años.

El margen de explotación se ha mantenido en el 0,56 % de los riesgos totales medios

(4) Este sistema de reafianzamiento ha garantizado hasta finales de 1999, dentro de ciertos límites, el 50 % de todas las avales y garantías prestadas para operaciones de financiación de inversiones y puesta en funcionamiento de PYMES. En el año 2000 se produjo una colaboración con el FEI que, al cubrir un 35 % de reafianzamiento en operaciones de largo plazo, permitió ampliar el porcentaje reafianzado por CERSA, cubriendo hasta el 75 % de las operaciones definidas como inversiones a largo plazo y realizadas por PYMES de menos de 100 empleados, a la par que se redujo al 30 % la cobertura a las operaciones de menos interés estratégico, menor plazo y mayor tamaño de la PYME. También se ha iniciado la colaboración del Ministerio de Ciencia y Tecnología en el reafianzamiento de las operaciones de inversión de carácter innovador, en nuevas tecnologías y en creación de PYMES, y la del FROM para el apoyo a las PYMES del sector pesquero, asumiendo cada organismo el 50 % del reaval prestado por CERSA y no cubierto por el FEI, en el marco de los respectivos programas.

(RTM), alcanzado los 12,5 m en el 2000, con un crecimiento del 15 %. A ello ha contribuido la pérdida de peso de los gastos de explotación, que ha compensado la caída del margen ordinario, de -3 pb, ambos en términos relativos a los RTM. La *ratio* de eficiencia mejora en un punto porcentual (pp), hasta situarse en el 63 %. El sector arroja un resultado nulo, pero debe tenerse en cuenta que estas entidades no se plantean como objetivo la maximización de su beneficio, sino, más bien, el mantenimiento equilibrado de sus cuentas que les permita minimizar el coste de los servicios que prestan a sus asociados, en especial el del aval a las PYMES. Por otra parte, existe una gran heterogeneidad, dada la diversidad de situaciones y de tamaño de las entidades que lo componen.

## 2. ESTRUCTURA DEL CAPITAL. IMPORTANCIA DEL PROTECTORADO PÚBLICO

A 31 de diciembre de 2000, el *capital desembolsado* por las SGR ascendía a 130,6 m de €. En ese año, los socios partícipes siguieron acentuando su presencia mayoritaria en el capital desembolsado (53 %), ganada por primera vez en 1998, en detrimento de los socios protectores, que siguen cediendo protagonismo a aquellos, como consecuencia del continuado proceso de consolidación y expansión de las SGR (cuadro 1) (5).

Los 57.913 *socios partícipes* han aportado un *capital medio* de 1.193 euros, con una suave aceleración del crecimiento en los dos últimos años (5 % anual), dentro de una estabilidad bastante alta a lo largo de los últimos cinco años. La base societaria de las SGR ha aumentado de forma continuada; actualmente, el número medio de partícipes por entidad alcanza los 2.758, un 6 % superior al del año precedente y un 25 % de crecimiento en el último lustro.

El *número medio de socios protectores* por SGR se sitúa en 33, con un *capital medio* aportado de 89.709 euros, con una progresión en el año del 7 %, similar a la del año anterior, superado el descenso de los dos precedentes.

Las Comunidades Autónomas son el socio protector y promotor fundamental, aportando directamente el 27 % del capital, que alcanza el 30 % con las aportaciones de las restantes Administraciones Públicas, prácticamente en su to-

(5) La información utilizada en este apartado procede de CESGAR y se refiere a las 21 SGR con actividad a fin de 2000.

CUADRO 1

## Sociedades de garantía

	1995	1996	1997	1998	1999	2000
<b>Socios protectores</b>	<b>52,3</b>	<b>51,5</b>	<b>50,9</b>	<b>48,6</b>	<b>47,9</b>	<b>47,2</b>
Sector Público	41,1	40,6	36,4	33,5	31,0	30,3
<i>Comunidades Autónomas</i>	36,0	35,7	32,4	29,6	27,4	27,0
<i>IMPI y Patrimonio del Estado</i>	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1
<i>Administraciones Locales</i>	4,9	4,7	3,9	3,8	3,5	3,2
Entidades privadas	11,3	10,9	14,5	15,1	16,9	16,7
<i>Entidades financieras</i>	7,7	7,4	10,3	11,2	12,7	12,4
<i>De las que: Cajas de ahorros</i>	7,0	6,7	8,9	8,8	10,0	9,4
<i>Asociación empresas y otros</i>	3,6	3,5	4,2	3,9	4,2	4,3
<b>Socios partícipes</b>	<b>47,7</b>	<b>48,5</b>	<b>49,1</b>	<b>51,4</b>	<b>52,1</b>	<b>52,8</b>
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>
PRO MEMORIA:						
Capital medio en euros por:						
<i>Socio protector</i>	77.711	79.974	78.592	78.456	83.868	89.709
<i>Socio partícipe</i>	1.100	1.118	1.069	1.078	1.133	1.193
Número medio de socios por SGR:						
<i>Protectores</i>	34	33	32	32	32	33
<i>Partícipes</i>	2.203	2.253	2.270	2.427	2.598	2.758
Número total de socios	40.262	43.441	48.342	51.649	55.244	58.598
Fuente: CESGAR						

alidad de algunas Diputaciones Provinciales (3 %). En estas funciones de protectorado las Comunidades son acompañadas, además, por una serie de entidades privadas relevantes en el área de actuación de cada SGR, entre las que destacan las cajas de ahorros, con el 9,4 %, que en algún caso concreto es sustituida o complementada por otra entidad de depósito (banco y/o cooperativa). Las asociaciones empresariales regionales, o en su caso sectoriales, aportan la parte fundamental del restante 4,3 %, financiado en ocasiones mediante subvenciones públicas. Prácticamente todos los grupos de socios protectores han mantenido o disminuido su importancia relativa en el capital de las SGR, en el último año, frente al comentado avance de los socios partícipes, que han vuelto a aumentar su peso en el capital desembolsado en 0,7 pp, próximo a la media anual del último lustro (1 pp).

De todas formas, desde este punto de vista, existen situaciones muy dispares; mientras que, en trece SGR, los socios protectores son mayoritarios y los partícipes representan algo menos de un tercio del capital desembolsado conjunto, en las siete restantes los partícipes son mayoritarios, manteniendo la titularidad sobre el 69 % del capital desembolsado conjunto. En este último grupo de SGR figuran las dos sociedades de mayor tamaño y dos que pertenecen a agrupaciones sectoriales que operan en toda España.

### 3. ACTIVIDAD Y CONCENTRACIÓN

El riesgo vivo, generado por la actividad de las SGR prestando avales y garantías a sus socios partícipes, alcanzó los 1.990 m de € a finales de 2000, con un crecimiento anual del 15 %, con lo que se ha seguido desacelerando el alto crecimiento de la actividad de años precedentes (21 % en 1999 y 26 % en 1998) (cuadro 2), situándose 2,5 pp por debajo del crecimiento del crédito total de las ECAS al sector privado residente. Una idea de la importancia de este mecanismo financiero, en el conjunto del sistema bancario español, se puede aproximar mediante la comparación con el montante total de los pasivos contingentes de las entidades de crédito, que se situó al final del período en el 1,3 %, con una pérdida en cada uno de los tres últimos años de unos 10 pb.

La demanda de avales a las SGR en 2000 (1.157 m de €) ha sido prácticamente idéntica a la del año anterior (0,8 % de incremento). Las concesiones efectuadas por las SGR representaron, como el año anterior, el 79 % de la demanda del año. Las cifras de *concesiones* y *formalizaciones*, y su evolución, ponen de manifiesto que las primeras incluyen autorizaciones de límites, cuyas formalizaciones se fraccionan según su utilización posterior, con una rotación, en muchos casos, inferior al año. Esta operativa, que tiene que ver con operaciones de aval técnico y de circulante, obliga a obser-

Sociedades de garantía recíproca  
Actividad

CUADRO 2

Miles de euros y %

	1997			1998			1999			2000		
	Importe	% estr.	% anual	Importe	% estr.	% anual	Importe	% estr.	% anual	Importe	% estr.	% anual
<b>Riesgo vivo por avales y garantías</b>	<b>1.139.861</b>	<b>100</b>	<b>15,0</b>	<b>1.434.360</b>	<b>100</b>	<b>25,8</b>	<b>1.736.847</b>	<b>100</b>	<b>21,1</b>	<b>1.989.579</b>	<b>100</b>	<b>14,6</b>
AVALES:												
Solicitados	842.027	74	2,2	1.074.906	75	27,7	1.148.079	66	6,8	1.157.211	58	0,8
Concedidos	622.162	55	6,4	835.684	58	34,3	893.477	51	6,9	912.886	46	2,2
% sobre solicitado	73,9			77,7			77,8			78,9		
Formalizados	567.318	50	5,6	749.998	52	32,2	824.698	47	10,0	855.463	43	3,7
<i>Créditos y otros</i>												
aplazamientos				475.119	33		514.543	30	8,3	498.801	25	-3,1
Técnicos				274.879	19		310.155	18	12,8	356.662	18	15,0
% sobre concedido	91,2			89,7			92,3			93,7		
Reavales formalizados	301.853	26	74,7	330.730	23	9,6	388.803	22	17,6	328.308	17	-15,6
% sobre avales formalizados	53,2			44,1			47,1			38,4		
AVAL MEDIO:												
Solicitado	87		-5,2	83		-4,1	87		4,6	95		9,2
Concedido	76		-9,8	76		0,4	80		5,3	86		7,5
Formalizado	19		-1,5	22		13,4	24		12,4	26		7,3
<i>Créditos y otros</i>												
aplazamientos				90			93		3,6	97		4,1
Técnico				9			11		16,8	13		18,2

Fuente: Banco de España.

var con cautela las cifras que figuran en el cuadro 2, en especial las referidas al importe medio de las formalizaciones (6).

De todas formas, hay que resaltar que de estas magnitudes la única que crece con cierta fuerza es la referente a los avales técnicos formalizados (15 %), frente al retroceso experimentado por los avales financieros, prestados para operaciones de crédito y otros aplazamientos (-3 %).

El tamaño medio de los avales concedidos es de solo 86.400 euros, equivalente a 14,4 millo-

(6) Normalmente, los límites de aval y los avales técnicos son operaciones con vencimiento indeterminado, pero en las estadísticas de las entidades, al no separarlos, son tratados como operaciones de largo plazo y no a la vista, lo que invalida la información disponible, muy en particular la referida a plazos de vencimiento medio, por lo que se ha optado por no mostrarla en el cuadro.

nes de pesetas, lo que es coherente con el tipo de clientela de las SGR (PYMES). EL tamaño medio de los formalizados es notablemente inferior (3,6 millones de pesetas), debido al peso de los avales técnicos mencionados, en los que se realizan formalizaciones sucesivas contra un mismo límite, siempre que exista margen disponible, por lo que resulta más relevante el importe del aval medio concedido para operaciones financieras, créditos y otros aplazamientos, que se situó en 97.200 euros, con un crecimiento del 4 %. El tamaño medio de los avales técnicos formalizados ha crecido con bastante más fuerza (18 % en 2000), no alcanzando los 13.000 euros (2,1 millones de pesetas), tratándose, pues, de operaciones muy pequeñas.

La concentración en el sector es importante, puesto que las tres entidades mayores realizaron casi las dos terceras partes del total de los avales concedidos en el ejercicio y el 63 % de

los formalizados con destino al afianzamiento de operaciones financieras, créditos y otros aplazamientos, mientras que las ocho con menor actividad han realizado poco más del 5 % de las operaciones del sector. Desde el punto de vista del tamaño de las entidades, ambos grupos extremos son coincidentes y representan, respectivamente, el 62 % y el 5,5 % del riesgo vivo total. Resulta evidente, pues, que el uso de la garantía mutua dista mucho de ser uniforme en toda España. Así, mientras las comunidades vasca y valenciana y dos sectores españoles de actividad económica, el del transporte y el del juego y ocio, disponen de entidades fuertes e implantadas, las restantes disponen de, al menos, una SGR, con un peso, en su respectiva zona, irregular y normalmente escaso, excepto Cataluña y Castilla-La Mancha, que no tienen ninguna SGR.

#### 4. EL RIESGO VIVO: COMPOSICIÓN Y DISTRIBUCIÓN

Las cifras del *riesgo vivo* distribuido según el sector de actividad al que pertenezca el demandante del aval, el prestamista del crédito avalado o el aceptante de la fianza prestada, las garantías complementarias exigidas al avalado, y la naturaleza de la operación garantizada, se muestran en el cuadro 3.

En el último ejercicio, el respaldo otorgado por las SGR al *sector primario* ha crecido con fuerza (38 %), si bien sigue siendo irrelevante (3 % del total), mientras que a la construcción ha crecido el 16 %, y al industrial y al terciario solo el 14 %, pero entre los dos últimos siguen absorbiendo el grueso de la actividad de las SGR, con más del 80 % (*sector terciario* 47 % e *industrial* 34 %).

Los avales financieros propiamente dichos, aquellos otorgados para cubrir el buen fin de la financiación facilitada por una entidad crediticia, representan la parte esencial del negocio de las SGR, ya que superan los dos tercios del riesgo vivo total por avales y garantías prestadas.

Por entidades, los acreditados de las *cajas de ahorros* siguen reforzando sistemáticamente su posición como los usuarios más importantes de estos avales (38 %). Les siguen los clientes bancarios, que mantienen una participación del 24 %, con fuerte desaceleración de su crecimiento en los dos últimos años. Los cambios que se introdujeron en la información estadística de 1998 significaron depurar las cifras asignadas a otras instituciones financieras, situando en su justa importancia el respaldo otorgado a los socios partícipes ante sus proveedores y clientes, que ha progresado hasta alcanzar el

32 % del total, debido en buena medida al peso de los presentados ante las Administraciones Públicas (70 % de esta categoría) y a su fuerte progresión en los dos últimos años (24 % en cada uno de ellos).

Los avales con *garantías complementarias reales*, más del 90 % *hipotecaria*, han progresado en los dos últimos años con mucha fuerza (33 % en 1999 y 27 % en 2000), representando el 36 % del total, próximo ya al otro gran capítulo de garantías, las personales, que representan el 38 %, pero que han estado retrocediendo estos últimos años, a pesar de su crecimiento, y a los sin garantía, que representan algo más del 25 %, con pequeñas oscilaciones. Este cambio en la evolución de la naturaleza de las garantías puede deberse a la mejora de la situación de las empresas, o a una mayor exigencia de garantías para la mejor cobertura del riesgo. No obstante, deben tenerse en cuenta las limitaciones y dificultades para exigir garantías reales en el caso de PYMES creadas al amparo de programas de fomento y con subvenciones y estímulos de las Administraciones Públicas.

Finalmente, las operaciones garantizadas por las SGR son, en su mayoría, de naturaleza crediticia (72 % del total), básicamente crédito de dinero (7). Más de la mitad de los avales técnicos en vigor están otorgados para avalar la contratación de obras, acopio de materiales y maquinaria, servicios o suministros, así como la concurrencia a subastas, en su mayoría, ante las propias Administraciones Públicas. El resto de los avales técnicos se divide entre las garantías prestadas por las cantidades entregadas a cuenta por los compradores de vivienda para su construcción, que han retrocedido ligeramente en el año, y las que garantizan otras obligaciones ante las haciendas públicas, los tribunales de justicia y otros organismos públicos, excluidas las que significan aplazamiento de pago de deuda, que han seguido progresando a fuerte ritmo y ya representan más del 30 % de los avales técnicos.

#### 5. ESTRUCTURA Y EVOLUCIÓN DEL BALANCE

En el cuadro 4 se muestra la estructura básica del balance y del riesgo vivo por

(7) El crédito de dinero se define como el conjunto de los avales financieros directos, independientemente del beneficiario del aval. También se han incluido los pagos aplazados de cualquier deuda, tales como créditos de firma, compraventa de bienes en el mercado interior y exportación e importación de bienes y servicios, todos ellos de cuantía irrelevante.

CUADRO 3

**Sociedades de garantía recíproca  
Riesgo vivo por avales y garantías: distribución**

Miles de euros y %

	1997			1998			1999			2000		
	Importe	% estr.	% anual	Importe	% estr.	% anual	Importe	% estr.	% anual	Importe	% estr.	% anual
<b>Riesgo vivo por avales y garantías</b>	<b>1.139.861</b>	<b>100</b>	<b>15,0</b>	<b>1.434.360</b>	<b>100</b>	<b>25,8</b>	<b>1.736.847</b>	<b>100</b>	<b>21,1</b>	<b>1.989.579</b>	<b>100</b>	<b>14,6</b>
Sin clasificar	381	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SECTORIAL:												
Sector primario	26.629	2	4,6	34.204	2	28,4	43.895	3	28,3	60.546	3	37,9
Sector industrial	420.028	37	14,9	527.958	37	25,7	592.826	34	12,3	674.193	34	13,7
Sector construcción	175.604	15	17,9	217.629	15	23,9	276.102	16	26,9	319.359	16	15,7
Sector terciario	517.219	45	14,6	654.577	46	26,6	824.024	47	25,9	935.482	47	13,5
PRESTAMISTAS:												
Banca privada	332.581	29	20,8	412.024	29	23,9	467.025	27	13,3	486.197	24	4,1
Cajas de ahorros	404.488	35	10,5	512.530	36	26,7	639.365	37	24,7	747.039	38	16,8
Cooperativas												
de crédito	65.380	6	25,8	80.187	6	22,6	100.480	6	25,3	115.094	6	14,5
Otras entidades												
financieras	161.954	14	58,1	12.260	1	-92,4	10.586	1	-13,7	13.770	1	30,1
<i>De las que: EFC</i>				5.181	0		5.022	0	-3,1	5.779	0	15,1
Proveedores y otros	175.076	15	-10,5	417.343	29	138,4	519.394	30	24,5	627.480	32	20,8
<i>De los que: AAPP</i>				285.228	20		354.652	20	24,3	438.975	22	23,8
GARANTÍAS COMPLEMENTARIAS:												
Real	340.028	30	14,2	426.307	30	25,4	565.107	33	32,6	715.219	36	26,6
<i>De la que: Hipotecaria</i>				394.861	28		514.961	30	30,4	645.605	32	25,4
Personal	543.485	48	12,1	639.135	45	17,6	730.642	42	14,3	759.986	38	4,0
Sin garantía	255.975	22	22,5	368.907	26	44,1	439.970	25	19,3	514.375	26	16,9
NATURALEZA DE OPERACIÓN GARANTIZADA:												
Crédito y otros												
aplazamientos				1.066.495	74		1.266.754	73	18,8	1.423.811	72	12,4
Avales técnicos				358.275	25		459.579	26	28,3	555.134	28	20,8
<i>Vivienda</i>				86.852	6		104.000	6	19,7	103.619	5	-0,4
<i>Contrat. y concurr. (AAPP)</i>				181.128	13		223.707	13	23,5	290.461	15	29,8
<i>Otros ante AAPP</i>				90.296	6		131.873	8	46,0	161.053	8	22,1
Otras obligaciones				9.586	1		10.513	1	9,7	10.636	1	1,2

Fuente: Banco de España.

avales y otras garantías de las SGR, y su evolución en los cinco últimos años. Debe tenerse en cuenta que la significación de las cifras globales está afectada por la elevada dispersión de tamaños y situaciones individuales. En los dos últimos años no se ha producido ninguna innovación contable significativa, si bien en este período se han asentado plenamente las importantes reformas introducidas a principios de 1998 (8).

*La cartera de valores, neta de provisiones específicas, supera los 213 m de €, re-*

(8) La normativa contable actual entró en vigor a principios de 1998, pero exigió a las SGR que realizaran una estimación a efectos estadísticos de sus balances y cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a 31 de diciembre de 1997, de acuerdo con los mismos criterios y modelos de la OM de 12 de febrero de 1998. Existen problemas de continuidad en la información contable de años anteriores, pero no en la referida a los cuatro últimos.

CUADRO 4

Sociedades de garantía recíproca  
Balance

Miles de euros y %

	1997			1998			1999			2000		
	Importe	% estr.	% anual	Importe	% estr.	% anual	Importe	% estr.	% anual	Importe	% estr.	% anual
Activos interbancarios	27.119	11	110,3	31.686	13	16,8	33.358	12	5,3	30.940	10	-7,2
Activos dudosos	67.308	27	-5,2	38.433	16	-42,9	32.729	12	-14,8	22.483	7	-31,3
Cartera valores neta	111.365	45	11,1	133.719	55	20,1	169.647	61	26,9	213.215	69	25,7
<i>Renta fija neta</i>	101.690	41	3,9	117.253	48	15,3	151.006	54	28,8	193.024	63	27,8
<i>De la que: AAPP</i>	76.766	31	24,4	90.044	37	17,3	107.300	39	19,2	121.703	40	13,4
<i>Renta variable neta</i>	9.675	4	214,4	16.466	7	70,2	18.641	7	13,2	20.192	7	8,3
Inmovilizado neto	25.232	10	-0,7	24.583	10	-2,6	23.084	8	-6,1	22.898	7	-0,8
Deudores y otras	17.340	7	-14,7	16.668	7	-3,9	18.570	7	11,4	18.493	6	-0,4
<b>Total activo = Total pasivo</b>	<b>248.384</b>	<b>100</b>	<b>8,1</b>	<b>245.120</b>	<b>100</b>	<b>-1,3</b>	<b>277.385</b>	<b>100</b>	<b>13,2</b>	<b>308.026</b>	<b>100</b>	<b>11,0</b>
Fondos propios	81.627	33	-19,0	104.733	43	28,3	114.300	41	9,1	125.549	41	9,8
<i>Socios protectores</i>	52.500	21		52.801	22	0,6	56.972	21	7,9	61.571	20	8,1
<i>Socios partícipes</i>	52.969	21		54.947	22	3,7	61.741	22	12,4	69.000	22	11,8
<i>Reservas netas</i>	-23.837	-10		-2.999	-1	-87,4	-4.411	-2	47,1	-5.024	-2	13,9
Resultado neto	-1.587	-1	-87,3	-1.197	0	-24,6	-432	0	-63,9	-270	0	-37,5
Fondo Prov. Técnicas (neto)	69.194	28	-23,9	68.610	28	-0,8	92.857	33	35,3	106.923	35	15,1
<i>Con cargo a resultados</i>	58.916	24	40,4	42.145	17	-28,5	56.622	20	34,4	65.441	21	15,6
<i>Otras aportaciones</i>	72.728	29	48,6	65.901	27	-9,4	72.425	26	9,9	71.989	23	-0,6
<i>Menos P.F.T. aplicado</i>	62.455	25		39.438	16	-36,9	36.191	13	-8,2	30.507	10	-15,7
Fondo de insolvencias	59.956	24		34.895	14	-41,8	32.633	12	-6,5	26.580	9	-18,5
Entidades de crédito	7.152	3	-66,2	7.344	3	2,7	6.150	2	-16,3	4.822	2	-21,6
Otros fondos ajenos y diversas	32.026	13	8,4	30.747	13	-4,0	31.879	11	3,7	44.423	14	39,3
PRO MEMORIA:												
Riesgo vivo por avales y garantías	1.139.861	100	15,0	1.434.360	100	25,8	1.736.847	100	21,1	1.989.579	100	14,6
<i>En situación normal</i>	1.087.791	95		1.393.622	97	28,1	1.688.664	97	21,2	1.915.011	96	13,4
<i>Dudosos</i>	52.066	5		40.736	3	-21,8	48.186	3	18,3	74.568	4	54,8
Riesgo reavalado	430.068	38		637.626	44	48,3	768.776	44	20,6	933.748	47	21,5
<i>En situación normal</i>	398.717	35		612.768	43	53,7	741.384	43	21,0	894.619	45	20,7
<i>Dudosos</i>	23.542	2		19.839	1	-15,7	23.781	1	19,9	35.424	2	49,0
<i>Activos dudosos</i>	7.813	1		5.011	0	-35,9	3.611	0	-27,9	3.707	0	2,7

Fuente: Banco de España.

presentando el 69 % del balance total, la partida más importante del activo, con un crecimiento del 26 %, casi tan fuerte como el del año precedente (27 %). La mayor parte de la cartera está colocada en fondos de renta fija (90 %), mayoritariamente públicos (57 %), debido a la obligación legal de inversión de los recursos propios en valores de estas características, con lo

que los valores de *renta variable* quedan constreñidos a menos del 10 % de la cartera (20 m de €) (9).

(9) La suma de las acciones, participaciones en empresas y el inmovilizado material de uso propio, no derivados de su actividad afianzadora, no puede exceder del 25 % de sus recursos propios.

Los *activos interbancarios* se redujeron el 7 % en el ejercicio, pero mantienen un nivel bastante alto (10 % del balance), debido, en buena medida, a que los depósitos en instituciones de crédito (31 m de €) son computables a efectos de la colocación compulsiva de los recursos propios. Esta evolución se corresponde con las obligaciones legales de inversión en activos de bajo riesgo y alta liquidez de, al menos, el 75 % de los recursos propios, capital y fondos de provisiones técnicas, y es coherente con la situación de los mercados financieros españoles, debido a la pérdida progresiva del peso de las emisiones del sector público, por la decreciente necesidad de financiación del Estado, en favor de las emisiones alternativas de renta fija realizadas por entidades privadas.

Las restantes partidas del activo han disminuido, siendo de destacar el fuerte retroceso de los *activos dudosos* (más del 31 %), hasta situarse en 22,5 m de €. El importante descenso de esta partida, en 10,3 m de €, se ha debido, en parte, al traspaso a activos en suspenso regularizados, cuyo saldo neto ha crecido en 3,5 m de € (cuadro 5).

La cuenta de *fondos propios* está constituida, básicamente, por el capital desembolsado por los *socios* (10). Entre estos hay que destacar, tal como se ha descrito en el apartado 2 de este artículo, el mayor dinamismo en los últimos años de los *socios partícipes*. El capital desembolsado por los *socios protectores* creció con la misma intensidad que en el año precedente (8 %), mientras que el de los socios partícipes lo hizo en 2000 con una intensidad (12 %) bastante próxima a la del afianzamiento en situación normal (13 %), lejos de las discrepancias de años anteriores, quizás como consecuencia del crecimiento del peso de los avales técnicos y de la normalización de la actividad de estas entidades.

Las *reservas netas* son negativas para todo el período y crecientes desde 1998, alcanzando los -5 m de € en 2000. Ello encubre situaciones individuales muy dispares, como pone de manifiesto el que las correspondientes a las sociedades en saneamiento son de tal envergadura que, si se eliminan, las reservas netas totales negativas del balance global se convierten en positivas, y por un importe casi similar (4,5 m de €).

Las pérdidas netas son decrecientes e irrelevantes en el año 2000 (-0,3 m de €), estando prácticamente todas las sociedades muy próximas al resultado nulo.

(10) El capital desembolsado no puede ser inferior a 300 millones de pesetas, según el artículo 8º de la Ley 1/1994, sobre régimen jurídico de las SGR.

El *fondo de provisiones técnicas (FPT)*, neto de los distintos fondos específicos, forma parte del patrimonio de las SGR. Los fondos específicos deben cubrir los riesgos de crédito de sus operaciones, básicamente los de insolvencia por los avales y garantías prestados vivos, así como los distintos riesgos de cartera, si bien estos fondos deben ser minorados de los correspondientes activos. La cobertura de los riesgos de insolvencia y los mínimos obligatorios se calculan de forma idéntica a los de las entidades de crédito (11). El FPT está compuesto por dotaciones con cargo a resultados, tanto por el montante necesario para la provisión de insolvencias obligatorias, aunque generen pérdidas, como por las que libremente desee realizar cada entidad, y por las subvenciones, donaciones o aportaciones no reintegrables recibidas de sus socios, o de las Administraciones Públicas, con la finalidad básica de reforzar la solvencia de las sociedades.

La importancia patrimonial del *fondo de provisiones técnicas neto* es fundamental, representando, con 106,9 m de €, más de un tercio del balance (35 %), el 4,8 % del riesgo vivo total y el 8,2 % del mismo, una vez deducido lo reafianzado. El *FPT neto* no debe ser inferior al 1 % de los riesgos y avales vivos totales, excluidos el 50 % de los garantizados mediante hipoteca, los activos y avales dudosos sometidos a cobertura específica, los exentos de cobertura como la deuda pública y los avalados o reasegurados por entidades de reafianzamiento en el porcentaje correspondiente según contrato (12).

Una vez analizados los componentes de los recursos propios computables, que representan más de las tres cuartas partes del balance conjunto, cabe observar que existen también aquí situaciones muy diversas (las tres entidades mayores reúnen poco más de la mitad de los totales), pero la dispersión es menor que en

(11) Las SGR, en lo referente a la evaluación del fondo de insolvencias necesario para la cobertura del riesgo de crédito específico de sus operaciones, están sujetas a la normativa de orden contable aplicable a las entidades de crédito, de acuerdo con lo especificado en el RD 2345/1996, de 8 de noviembre (BOE de 21), artículo 4, párrafo 2, desarrollado en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 12 de febrero de 1998, sobre normas especiales para la elaboración, documentación y presentación de la información contable de las sociedades de garantía recíproca, siendo de aplicación, además, la CE 4/1991 y su corrección CBE 9/1999, de 17 de diciembre (BOE de 23).

(12) En cuanto a los criterios para el cálculo de este mínimo, la regulación es similar a la de las ECAS para la cobertura genérica del riesgo de crédito, pero deberá esperarse a la adaptación de la regulación específica, que mantenga o reduzca el ámbito de la garantía hipotecaria en el riesgo con cobertura al 50 % y determine si la nueva provisión estadística es aplicable a estas entidades a estos efectos.



otros conceptos, por las exigencias legales de unos recursos de capital y de fondos de provisiones mínimos, así como por los esfuerzos de capitalización realizados por algunas SGR de menor tamaño o necesitadas de saneamiento.

De las restantes partidas del pasivo debe destacarse la cuenta de *otros fondos ajenos y diversas*, por su importancia (44,4 m de €) y crecimiento (40 %) en el ejercicio, pero sobre todo porque esta evolución tiene su origen en las fianzas y depósitos recibidos por las SGR en contrapartida por operaciones de aval, que se han prácticamente doblado, alcanzando los 25,3 m de €. Este fenómeno debe estar conectado con una más adecuada valoración y gestión del riesgo de sus operaciones, utilizando las técnicas de reducción del riesgo y de ampliación de las garantías usuales en mercados financieros alternativos para operaciones similares.

## 6. MOROSIDAD Y SOLVENCIA

Los *activos y avales dudosos* que figuran en balance y en cuentas de orden, respectivamente, deben ser ajustados por las contrapartidas a efectos del análisis de la morosidad y de su cobertura (13). Los *activos dudosos ajustados* se han situado en 20,5 m de € retrocediendo con fuerza (34 %) por segundo año consecutivo. A ello han contribuido los importantes traspasos a *activos en suspenso regularizados* (ASR) (14). Dicha reducción ha afectado a todas las partidas de activos dudosos, si bien la más destacable es la de los *activos dudosos con garantía hipotecaria*, que se han reducido, en dos años, de 17,5 m de € a 1,3 m de € (15).

Los *avales dudosos ajustados* han crecido fuertemente, el 53 % en el ejercicio, alcanzando los 70,4 m de €. El mayor crecimiento ha tenido

su origen en los dudosos clasificados como tales por causas distintas de la morosidad, que figuran como *resto* en el cuadro 5, el 64 %, superior incluso al del ejercicio anterior (43 %). En este despegue puede haber influido cierto debilitamiento de las expectativas económicas, pero, según fuentes del sector, han tenido mucho mayor peso los factores ligados a las mejoras de los sistemas de gestión del riesgo de crédito y de los sistemas de información asociados de las SGR (16). En cualquier caso, el fuerte crecimiento de los dudosos se ha visto impulsado por el crecimiento de la morosidad de los clientes (29,4 %), que ha doblado el crecimiento del riesgo total (14,6 %), y está alejado de la reducción del año precedente (-16 %). En dicho crecimiento también ha debido incidir la modificación normativa, aunque es de compleja evaluación (17).

En resumen, los *dudosos totales ajustados* han crecido con mucha fuerza en 2000 (18 %) alcanzando los 90,9 m de €, cifra ciertamente elevada, tanto en términos absolutos como relativos, puesto que representa el 4,1 % del riesgo total, 11 pb más que un año antes. Pero dicho crecimiento ha tenido lugar, básicamente, en la cartera cuyo riesgo es compartido a través del mecanismo de reafianzamiento, puesto que los *activos y avales dudosos ajustados netos de reaval* han crecido con mucha menor fuerza, el 4,4 %, debido al fuerte crecimiento de los avales técnicos, no reafianzados y de menor morosidad. Como consecuencia de todo, ello la *ratio* de dudosos ajustados de reaval se ha situado en el 3,97 % del riesgo no reafianzado, manteniendo una evolución claramente decreciente, con una nueva caída de 22 pb, pero, lo que es más significativo, situándose, por primera vez, por debajo de la *ratio* no corregida (-9 pb).

Esta situación muestra una evolución más favorable si se toman en consideración las variaciones interanuales de los muy elevados activos en suspenso regularizados (88,4 m de €), que sitúan la *ratio* de dudosos de las SGR en el 4,24 %, con una mejora de 24 pb en 2000.

Los fondos de provisiones para insolvencias se situaron en 26,6 m de €, con un claro retroceso en el ejercicio (-18,5 %), que se debe atribuir, por una parte, al importante saneamiento de activos dudosos con traspaso a los ASR y, por otra, a la menor necesidad de estos fondos

(13) Se dispone de la información, para todo el período, de los datos referentes a los riesgos del balance y a los riesgos por avales y garantías prestadas, pero no del detalle de los avales normales y dudosos, ni del reaval y su detalle, para los que se dispone de información solo desde 1998. La información de 1997 es estimada, por lo que las comparaciones con este año deben realizarse con sumo cuidado. Para realizar el ajuste se deducen las comisiones percibidas no computadas en pérdidas y ganancias, capital desembolsado por los socios en mora y las aportaciones dinerarias recibidas específicamente para la cobertura de riesgo.

(14) Las bajas se traducen eventualmente en altas en ASR y estas deben ser superiores al crecimiento neto de los ASR, más el total de los ASR recuperados que corresponden a las SGR (2,7 m de € y 10 m de € en 2000, y 3,5 m de € y 11,6 m de € en 1999, respectivamente).

(15) Solo pueden recibir esta calificación los riesgos dudosos con garantía hipotecaria para los que no exista duda de que el riesgo dinerario goza de derecho de separación en un procedimiento concursal y siempre que el riesgo vivo no supere el 80 % de la última tasación disponible.

(16) El coste del reafianzamiento por CERSA es nulo siempre que se cumplan las condiciones establecidas contractualmente, asociadas recientemente a la calidad en la gestión del riesgo, frente al anterior sistema de penalizaciones y exclusión según la falencia de cada entidad.

(17) Ver nota 3.

CUADRO 5

**Sociedades de garantía recíproca  
Riesgos dudosos y cobertura**

Miles de euros y %

	1997			1998			1999			2000		
	Importe	% estr.	% anual	Importe	% estr.	% anual	Importe	% estr.	% anual	Importe	% estr.	% anual
Riesgo total (a)	1.360.104		14,3	1.636.380		20,3	1.952.149		19,3	2.237.251		14,6
Riesgo total neto de reaval (b)	930.036			998.754		7,4	1.183.373		18,5	1.303.503		10,2
Dudosos totales ajustados (c)	119.374	100		85.101	100	-28,7	77.015	100	-9,5	90.943	100	18,1
Activos dudosos ajustados				45.483	53		30.959	40	-31,9	20.501	23	-33,8
Con cobertura general				25.962	31		21.715	28	-16,4	17.547	19	-19,2
Con cobertura hipotecaria				17.531	21		7.318	10	-58,3	1.341	1	-81,7
Resto				1.995	2		1.928	3	-3,4	1.612	2	-16,4
Avales dudosos ajustados				39.613	47		46.057	60	16,3	70.442	77	52,9
Por morosidad				17.903	21		14.984	19	-16,3	19.384	21	29,4
Resto				21.708	26		31.073	40	43,1	51.059	56	64,3
Dudosos ajustados (d)	88.019			60.251		-31,5	49.623		-17,6	51.812		4,4
Fondo de provis. insolvencias (e)	59.956			34.895		-41,8	32.633		-6,5	26.580		-18,5
ASR (f)	60.119			81.387		35,4	84.895		4,3	88.442		4,2
Recursos propios computables (g)	148.982		42,2	171.673		15,2	206.296		20,2	231.582		12,3
		%	PP		%	PP		%	PP		%	PP

**RATIOS EN % Y VARIACIONES PORCENTUALES:**

Dudosos ajustados (c/a)	8,78			5,20		-3,58	3,95		-1,26	4,06		0,12
Dudosos ajustados NR (d/b)	9,46			6,03		-3,43	4,19		-1,84	3,97		-0,22
Dudosos y variación ASR (d+f/b+f)	14,96			7,99		-6,97	4,48		-3,52	4,24		-0,24
Cobertura de dudosos NR (e/d)	68,12			57,92		-10,20	65,76		7,85	51,30		-14,46
Recursos propios computables (g/a)	10,95		2,14	10,49		-0,46	10,57		0,08	10,35		-0,22
Recursos propios computables NR (g/b)	16,02			17,19		1,17	17,43		0,24	17,77		0,33

Fuente: Banco de España.

(a) Se define como riesgo vivo por avales más tesorería, deudores por operaciones de tráfico y normales, deudores en mora y dudosos y cartera de valores neta.

(b) Riesgo total deducido, reafianzado o reavalado.

(c) Se trata de los activos y de los avales dudosos; desde 1998 están ajustados por sus contrapartidas: comisiones cobradas sin computar, capital desembolsado o dinerarias específicas.

(d) Se trata de los dudosos totales ajustados (c) menos los reafianzados.

(e) Excluida la cobertura no necesaria por disponer de contratos de reafianzamiento.

(f) Son los activos en suspenso regularizados.

(g) Se define como capital desembolsado, reservas y fondos de provisiones técnicas netas de provisiones específicas, deducidas las pérdidas.

dada la mayor cobertura otorgada por los contratos de reafianzamiento (18).

(18) Téngase en cuenta que el actual contrato de reafianzamiento de CERSA, que ha ampliado del 50 % al 75 % del riesgo en el 86 % de las operaciones reafianzadas en 2000, significa un compromiso de cobertura complementaria del fondo para insolvencias de las SGR afectadas, que quedan exentas de constituirlo. Dicha exención representaba en 1999 el 25 % (10,7 m de €) del fondo de provisiones para insolvencias teórico total (43,2 m de €), que se elevó en 2000 hasta casi el 40 % (16,9 m de € sobre 43,5 m de €).

La *ratio* representativa de la solvencia, o *ratio de recursos propios computables*, de las SGR (19) se ha situado en el 10,4 %, experi-

(19) Esta *ratio* se calcula por la relación entre los recursos propios —suma de capital desembolsado, reservas, fondo de provisiones técnicas neto, deducidas las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores y del corriente— y el riesgo vivo total, que incluye los riesgos por avales y garantías prestados y por los restantes activos patrimoniales netos.

mentando un retroceso en 2000 de -22 pb. Debe tenerse en cuenta que todas las SGR cumplen con las exigencias de recursos propios mínimos legales holgadamente, ya que estos, conjuntamente, exceden en más del 60 % los requerimientos mínimos, y la más ajustada los supera en más del 8 %. En cualquier caso, el nivel efectivo de la *ratio* de solvencia de estas entidades, calculada teniendo en cuenta la minoración sustancial del riesgo debido al mecanismo de reaval, ha sido bastante más sólido y ligeramente creciente, situándose casi en el 18 %, con una mejora de 33 pb en el 2000.

## 7. CUENTA DE RESULTADOS

El *margen de explotación* ha alcanzado los 12,5 m de €, aumentando un 15 %, lo que ha significado su mantenimiento en el 0,56 % de los riesgos totales medios (RTM) de 2000. A ello ha contribuido la evolución de los gastos generales, que, a pesar de haber crecido a un ritmo superior al de 1999, han perdido peso relativo, compensando la caída del margen ordinario (-3 pb en términos de RTM).

Los *ingresos por las garantías y otros servicios prestados* a los socios, la actividad ordinaria de estas entidades, han crecido un 4 %, muy inferior al de ejercicios precedentes, manteniéndose bastante por debajo del crecimiento del riesgo (15 %), por lo que continúan perdiendo importancia relativa en los últimos años, hasta descender por debajo del 1 % de los RTM, situándose en el 0,96 %.

A ello ha contribuido decisivamente la evolución del coste medio del aval, que se ha reducido desde el 1,35 % de 1997 al 1,04 % de los avales medios vivos en situación normal de 2000, lo que se ha traducido en un escaso crecimiento de estos ingresos (3 %), que constituyen el grueso de los generados por la actividad ordinaria de estas sociedades (93 %). Dicho abaratamiento encuentra explicación en la evolución general de los tipos de interés, en el sostenimiento de las perspectivas económicas de su clientela, básicamente PYMES, dentro de márgenes de solvencia aceptables y, fundamentalmente, debido a que el reafianzamiento de CERSA exige como condición necesaria que el coste anual para el cliente no exceda del 1 % del riesgo vivo. No obstante, esta cláusula compulsiva no afecta ni a toda la cartera de riesgo en vigor, ya que su introducción ha sido reciente, ni a la totalidad de las operaciones, al excluirse del reaval los riesgos especiales y los avales técnicos, salvo alguna rara excepción (20).

(20) En alguna SGR se ha sustituido la cláusula del 1 % máximo por un compromiso de reducción al 1 % en cuanto las circunstancias y el margen lo permitan.

Debe tenerse en cuenta que dicha *ratio* aproxima el coste del aval para el cliente, pero no el rendimiento para las sociedades, debido a que las SGR, en situación normal, transfieren de forma casi automática a CERSA gran parte del riesgo por avales financieros, sin coste adicional alguno, con lo que estas comisiones netas representan el 1,95 % del riesgo medio neto de reafianzamiento. Esta *ratio* vuelve a decrecer por segundo año consecutivo, -9 pb, pero se mantiene en un nivel que permite mantener expectativas de mayores reducciones en el futuro próximo.

Las restantes fuentes de ingresos presentan fortísimos crecimientos, con lo que su peso conjunto en el total de ingresos se eleva 5 pp, hasta situarse en el 36 %. Los *ingresos ordinarios de inversiones financieras*, o rendimientos de la cartera de valores, se incrementan fuertemente (24,8 %), a lo que han contribuido los incrementos tanto de las inversiones financieras (26 %) como de su rentabilidad (5 %), que ha mejorado en 40 pb, coherentemente con la evolución de los tipos de interés de los activos financieros: En términos de RTM, la mejora ha sido de 3 pb, igual a la obtenida de los *resultados de operaciones financieras*, pero sin que el conjunto de ambas haya podido compensar la pérdida de rentabilidad de los ingresos de la actividad ordinaria (-10 pb). En consecuencia, el *margen ordinario* arroja un crecimiento del 12,3 %, con pérdida de -3 pb en términos de RTM.

Los *gastos de explotación* han mostrado una clara aceleración, con una tasa de crecimiento del 10,6 %, 7 pp superior al año anterior. No obstante, dicho crecimiento es de tan solo el 6 % antes de *subvenciones de explotación*, dada la fuerte reducción de estas (-36,5 %), cuyo importe ha pasado de 2 m de € en 1999 a 1,3 m de € en 2000. Estas subvenciones de explotación representan casi el 10 % de los *gastos de personal*, que han alcanzado los 13,1 m de €, tras un crecimiento del 10,4 %, mientras que los *gastos generales y de amortización* han permanecido estables.

El *margen de explotación* ha crecido el 15,4 %, situándose en los 12,5 m de € y manteniendo su rentabilidad en el 0,56 % del RTM. Sin embargo, los fondos generados no han sido suficientes para hacer frente a las necesidades de *dotaciones a saneamientos*, 13,1 m de €, a pesar del descenso de estas (-1,5 %), de 10pb en términos de RTM. Destaca, no obstante, el crecimiento de las dotaciones a los *fondos específicos para insolvencias*, que se han duplicado, en consonancia con el fuerte crecimiento de la morosidad.

El *resultado antes de impuestos* del conjunto de las SGR resulta ser nulo, pero tiene

CUADRO 6

Sociedades de garantía recíproca  
Cuenta de resultados

Miles de euros y %

	1997			1998			1999			2000		
	Importe	% RTM	% anual	Importe	% RTM	% anual	Importe	% RTM	% anual	Importe	% RTM	% anual
Ingresos ordinarios de inversiones financieras (neto)	7.438	0,58	-23,2	9.093	0,61	22,3	9.084	0,47	-0,1	11.336	0,51	24,8
Resultado de operaciones financieras (neto)	2.243	0,18		883	0,06	-60,6	227	0,01	-74,3	845	0,04	272,2
Ingresos por garantías y servicios (neto)	15.348	1,20	7,0	18.018	1,20	17,4	20.712	1,06	15,0	21.543	0,96	4,0
<i>De los que: Por prestaciones de garantía (neto)</i>	<i>14.729</i>	<i>1,16</i>	<i>2,7</i>	<i>16.791</i>	<i>1,12</i>	<i>14,0</i>	<i>19.313</i>	<i>0,99</i>	<i>15,0</i>	<i>19.930</i>	<i>0,89</i>	<i>3,2</i>
Margen ordinario	25.029	1,96	4,2	27.994	1,87	11,8	30.023	1,54	7,2	33.724	1,51	12,3
Gastos de explotación (neto)	-16.945	-1,33	1,4	-18.448	-1,23	8,9	-19.177	-0,98	4,0	-21.209	-0,95	10,6
<i>De personal</i>	<i>-10.241</i>	<i>-0,80</i>	<i>5,5</i>	<i>-11.286</i>	<i>-0,75</i>	<i>10,2</i>	<i>-11.861</i>	<i>-0,61</i>	<i>5,1</i>	<i>-13.097</i>	<i>-0,59</i>	<i>10,4</i>
<i>Generales y de amortización</i>	<i>-7.133</i>	<i>-0,56</i>	<i>1,8</i>	<i>-8.215</i>	<i>-0,55</i>	<i>15,2</i>	<i>-9.320</i>	<i>-0,48</i>	<i>13,5</i>	<i>-9.385</i>	<i>-0,42</i>	<i>0,7</i>
<i>Subvenciones de explotación</i>	<i>438</i>	<i>0,03</i>		<i>1.057</i>	<i>0,07</i>	<i>141,3</i>	<i>2.002</i>	<i>0,10</i>	<i>89,4</i>	<i>1.272</i>	<i>0,06</i>	<i>-36,5</i>
Margen de explotación	8.084	0,63	10,6	9.546	0,64	18,1	10.846	0,56	13,6	12.515	0,56	15,4
Dotaciones a saneamientos (neto)	-17.506	-1,37	23,8	-11.967	-0,8	-31,6	-13.257	-0,68	10,8	-13.060	-0,58	-1,5
<i>Fondos específicos (insolvencias)</i>	<i>-11.490</i>	<i>-0,90</i>	<i>-27,9</i>	<i>-3.865</i>	<i>-0,26</i>	<i>-66,4</i>	<i>-1.415</i>	<i>-0,07</i>	<i>-63,4</i>	<i>-2.959</i>	<i>-0,13</i>	<i>109,1</i>
<i>Dotación neta al FPT</i>	<i>-6.016</i>	<i>-0,47</i>		<i>-8.102</i>	<i>-0,54</i>	<i>34,7</i>	<i>-11.842</i>	<i>-0,61</i>	<i>46,2</i>	<i>-10.101</i>	<i>-0,45</i>	<i>-14,7</i>
Resultados extraordinarios netos	7.848	0,62	112,1	1.278	0,09	-83,7	2.454	0,13	92,0	542	0,02	-77,9
Resultados antes de impuestos	1.581	0,12		1.143	0,08	-27,7	-44	0,00		0	0,00	
Impuestos	-6	0,00		-54	0,00	800,0	-476	-0,02	781,5	-270	-0,01	-43,3
Resultado contable	-1.587	-0,12	-49,2	-1.197	-0,08	-24,6	-432	-0,02	-63,9	-270	-0,01	-37,5
PRO MEMORIA:												
<b>RTM</b>	<b>1.274.820</b>	<b>100,00</b>	<b>17,6</b>	<b>1.498.242</b>	<b>100,00</b>	<b>17,5</b>	<b>1.952.149</b>	<b>100,00</b>	<b>30,3</b>	<b>2.237.251</b>	<b>100,00</b>	<b>14,6</b>
RENTABILIDADES:	%	PP	%	PP	%	PP	%	PP	%	PP		
Inversiones financieras	7,69	0,66	6,57	-1,13	4,59	-1,98	4,99	0,40				
Comisiones por riesgo en vigor por aval y garantías	1,35	0,29	1,21	-0,15	1,14	-0,06	1,04	-0,10				
Comisiones netas por avales y garantías normales no reavalados	2,14		2,15	0,01	2,04	-0,11	1,95	-0,09				
Recursos propios	-1,87		-1,28	0,58	-0,38	0,91	-0,22	0,16				

Fuente: Banco de España.

su origen en situaciones individuales muy diferentes, dado que la mayoría de las sociedades con margen de explotación positivo lo aplican a constituir provisiones. Así, se observa que el importe de los impuestos pagados por entidades con beneficios (0,3 m de €) es equivalente al *resultado contable* del sector, obteniéndose un *resultado después de impuestos* prácticamente nulo (-0,3 m

de €) (21). Ello es coherente con el hecho de que, en general, las SGR den prioridad a la minimización del coste del aval para sus so-

(21) De todas formas, este es el resultado agregado de ocho entidades con beneficios cero, entre las que se encuentran las cuatro pagadoras del impuesto de sociedades, cinco con pérdidas por unos 890 m de € y las ocho restantes con un beneficio próximo a los 620 m de €.

cios frente a la maximización del beneficio, sin perjuicio de la obtención de unos resultados contables equilibrados en la práctica totalidad de las entidades.

En correspondencia con la concentración de actividad se produce la concentración de resultados, ya que las tres SGR con mayor riesgo vivo (61 % del total) representan el 80 % del margen de explotación agregado,

mientras que, en el otro extremo, siete entidades entre las de menor riesgo vivo (7 % del total) consiguen, con su actividad normal, ingresos que tan solo cubren el 55 % de sus gastos de funcionamiento, generando pérdidas por un montante de 1,7 m de €, equivalentes al 12 % del margen de explotación positivo bruto del sector.

9.7.2001.